



productos

NUEVOS FORMATOS DE CONTRACHAPADO

El productor español de contrachapado, Grupo Garnica Plywood, líder europeo en la fabricación de contrachapado de chopo, finalizará su inversión de su cuarta planta en Junio 2009, llamada Baños de Río Tobía II. El Grupo, con sede en Logroño (La Rioja), busca completar sus planes de inversión que comenzaron hace dos años sumando esta nueva fábrica de última tecnología ubicada en Baños de Río Tobía (La Rioja).

Nuevos formatos:

Con esta inversión, el Grupo quiere completar la gama de productos de contrachapado que actualmente les está demandando el mercado. La nueva fábrica estará especializada en tableros de dimensiones 3'10 m de largo hasta anchos de 1'83 m y 1'85 m. A la nueva línea de contrachapado se incorporan productos de 100% Okoume, combi okoume, así como combi calabó y fromager, tanto en

encolados Clase I como Clase III.

De esta manera, Garnica Plywood se convierte en el único fabricante nacional con capacidad de fabricar dichos formatos gigantes. Además, la quinta nueva planta que se está construyendo en Francia está ya muy avanzada, y comenzará la producción de chapa cuando lo necesite el Grupo, tan pronto mejore la situación económica global y se restablezca la demanda de contrachapado.

El Grupo comenzó en los años 40 como una serrería familiar, y comenzó a producir contrachapado para envase alimentario en los 70. A medida que el negocio fue creciendo, la familia Garnica comenzó su primera fábrica de contrachapado llamada Baños de Río Tobía I, una actividad hasta entonces sin precedentes



en España. A mediados de los 90, cuando el Grupo comenzó a exportar sus productos, se puso en marcha una nueva planta, Garnica Plywood Fuenmayor, la segunda fábrica del Grupo. Paralelos a esta inversión, y constatando la necesidad de asegurar el suministro y stock de materia prima, el fabricante de contrachapado español creó Garnica Plywood Valencia de Don Juan, que comenzó a suministrar chapa, y en 2004 también inició su producción de contrachapado. En total, con sus tres plantas el Grupo ostenta actualmente una capacidad productiva

de 150.000 m³.

Hoy por hoy, el Grupo Garnica Plywood posee un proceso de producción muy avanzado en todas sus instalaciones y una fuerte posición financiera. En 2008, el Grupo alcanzó unas ventas por encima de 135.000m³, con una facturación superior a 79 millones de euros, y una plantilla total de 400 empleados. Con la incorporación de esta nueva instalación, el Grupo Garnica alcanzará una capacidad de producción de 230.000m³, para introducirse en el mercado cuando sea requerida. Los productos que se fabri-





SISTEMA PARA SANEAR NUDOS

carán completarán la gama del Grupo de contrachapado de chopo, okume y frondosas en gran formato. La base de la estrategia del Grupo es muy ambiciosa: convertirse en un proveedor integral de una amplia gama de producto de chopo y okume, satisfaciendo las necesidades de su cliente en tamaños, tipos de encolado, y con un servicio óptimo. El Grupo también busca consolidar nuevos clientes y mercados en Europa, tanto en la industria como en el comercio/distribución.

El objetivo constante del Grupo es adaptar a un plan de negocio ambicioso, una implementación de gestión muy eficiente, para añadir valor tanto a sus clientes como a sus accionistas. Por otra parte, el Grupo Gamica Plywood, ha obtenido la prestigiosa certificación KOMO para su producto Okouply de okume 100%. Con este nuevo certificado, el Grupo desea consolidar su presencia en el mercado de Okoume en Holanda ▲

Para una rápida y efectiva la reparación de nudo muertos -TEC es la respuesta. Basta con llenar el agujero de nudo o dañado con adhesivo fundido TECBOND 7718/12 (disponible en diferentes colores, para que coincida con la madera: ámbar, beige, negro y marrón oscuro). Cuando el exceso de cola se ha eliminado, lo que puede hacerse fácilmente utilizándose un cincel o herramienta de corte, se puede a continuación, pintar o barnizar la madera de la forma habitual ▲

MATERIALES ESTRUCTURALES LIGEROS S.L
TEL. +34.93.741.54.54
FAX: +34.93.799.46.00
CTRA. BARCELONA 88-B, (2º-1º)
POL. IND. LES HORTES
08302 – MATARÓ – BARCELONA
WWW.MELCOMPOSITES.COM



REVISIÓN DE LA NORMA DE INSTALACIÓN DE PARQUET UNE 56810

GONZALO MEDINA
SECRETARIO AEN/CTN 56 «MADERA Y CORCHO»

Se encuentra en fase de revisión una nueva versión de la norma UNE 56810 «Suelos de Madera. Colocación. Especificaciones». Por el momento los expertos del grupo de trabajo que la ha revisado han llegado ya a un acuerdo y por tanto es previsible que no sufra grandes transformaciones en las fases rutinarias de tramitación.

Se trata de la cuarta versión del documento y la tercera revisión en menos de 10 años, lo que (dicho sea de paso) es lo mejor que le puede pasar a una norma, es decir que sea un documento vivo, utilizado, actualizado y conocido.

Esta norma se ha convertido en una referencia para todos los agentes del sector tanto los directamente implicados en los procesos de fabricación, distribución e instalación de suelos de madera, como entre los prescriptores (técnicos de empresas constructoras, organismos de control, promotoras, peritos etc.). De hecho es la norma con mayor cifra de ventas de entre las más de 300 que actualmente están asignadas al campo de actividad del CTN-56 «Madera y Corcho».

Se trata de una revisión en profundidad que afecta prácticamente a todos los capítulos de la norma, y que incorpora nuevos apartados como por ejemplo en la colocación de rodapié (no tratada hasta ahora) o recomendaciones sobre intercambio de información, recepción final etc.

A continuación pasamos a comentar las principales modificaciones:

- El capítulo de Normas para consulta se ha completado con las normas europeas de producto que se han publicado desde la última edición del 2004, a saber: EN 13990 Tablas machihembradas macizas de coníferas, y EN 14761 Parquet industrial. Además se ha incorporado la EN 13756 (norma europea de terminología del parquet) y la EN 14762 (procedimientos de muestreo para la evaluación de la conformidad).
- Se introduce por primera vez un apartado denominado «Intercambio de información» en el que se subraya la importancia de que haya una comunicación fluida (desde la fase de proyecto) entre todos los agentes implicados en el proceso constructivo y muy en especial entre instalador, proyectistas y dirección de obra.
- En el apartado 5.1.7 «Barrera de vapor» se actualizan las referencias de los films de polietileno y se introduce una nota a propósito de que se existen en el mercado otras

soluciones y productos que pueden constituir soluciones tan eficaces como los films de polietileno.

- En el apartado 5.2 «Condiciones del soporte» se actualiza y mejora la redacción del sub apartado sobre dosificación y aplicación, así como la especificación sobre «grosor mínimo» de las soleras. Nuevamente se hace mención al hecho de que las técnicas actuales permiten la ejecución de soleras que, no teniendo este espesor mínimo recomendado, pueden cumplir adecuadamente sus funciones como soporte de un parquet.
- En el apartado 5.2.5 «Medición del contenido de humedad de las soleras», se determina por primera vez que el método más fiable y preciso para la medición de humedad en soleras es el llamado «Higrómetro de carburo» o «Higrómetro CM», que queda como método de referencia y de contraste para el resto de métodos. Además se hace mención a nuevas técnicas y equipos de medición de humedad en soleras como los llamados de «tipo capacitivo y los de microondas».
- En este mismo apartado se introduce por primera vez una recomendación de extraordinaria importancia, cual es la que de que las mediciones en obra nueva se hagan en presencia de representante de la Dirección de Obra, y que los resultados de las medidas se hagan constar en un registro (que deberá ser firmado por ambas partes) del que se entregará copia a la D.O.



- En el apartado 6.3 «Contenido de humedad del parquet», hay también cambios importantes. Hasta ahora se hacía referencia a las respectivas normas europeas de producto, en las cuales se fija siempre un intervalo de humedad «amplio». Los valores más altos de contenido de humedad recomendados en esta normas, no siempre se adaptan adecuadamente a nuestros sistemas de climatización, pues tanto la calefacción en invierno como el aire acondicionado rebajan extraordinariamente la humedad relativa de los locales lo que tiene efectos perniciosos en el parquet. Por estas razones se recomienda para cada producto ajustarse a los tramos inferiores del intervalo de humedad. En especial en la colocación sobre suelo radiante se recomienda ajustar el contenido de humedad del parquet al entorno del 7 %.
- Se introduce por primera vez un apartado sobre «recepción» del parquet en el que se relacionan los aspectos básicos que deben ser objeto de control a su recepción en obra. Dentro de este mismo epígrafe se establece una recomendación interesante cual es la de que los productos de parquet, se mantengan dentro de sus paquetes cerrados y retractilados hasta su utilización, desechando la creencia muy extendida de que, es mejor sacar el material de sus paquetes para que se acondicione en obra.
- En la colocación de parquet encolado, se aporta por primera vez una recomendación que pretende terminar con un antiguo y muy extendido «vicio» de colocación cual es el de encolar no solo la contracara de las piezas sino tam-

bién los cantos. Esta demostrado hasta la saciedad que esta práctica de pegado acarrea con la llegada del tiempo seco o con la puesta en marcha de las calefacciones patologías diversas de manifestación de juntas entre tablas y rajas. También en este apartado se contempla por primera vez la posibilidad de pegado por «cordones».

- Entre los distintos tipos de adhesivos se incorporan por primera vez los adhesivos a base de Silano, también conocidos como adhesivos de silicona modificada o más abreviadamente «Adhesivos MS». El Silano, es un potenciador de la adhesión que añadido a los adhesivos de silicona aporta formulaciones con un espectro de aplicación similar a los poliuretanos mono o bi componentes.
- En la colocación de parquet flotante (capítulo 9 de la norma) se establece la misma recomendación de colocación preferentemente en paralelo a las direcciones mayores de los recintos (al igual que en el parquet entarimado). Además en la colocación sobre moquetas preexistentes se establece un grosor máximo de 5 mm.
- En cuanto a las juntas perimetrales y de expansión (apartado 9.5), se añade una aclaración muy pertinente. En los últimos años se ha extendido la creencia (bastante generalizada incluso entre técnicos de la construcción) de que las juntas deben ser capaces de absorber cualquier dilatación del parquet, de forma que cuando no es así (por ejemplo como consecuencia de un siniestro o de un estado de humedad generalizado en obra), se culpa sistemáticamente al instalador de no haber dejado junta perimetral o de que



esta ha sido insuficiente. En este apartado se aclara que las juntas perimetrales y de expansión están concebidas para absorber los movimientos normales de expansión y merma correspondientes a las variaciones normales de la higrometría de los locales. También dentro de este apartado se añade una nota en la que se aclara que debido al grosor máximo estándar de los rodapiés (17 mm) a partir de dimensiones diáfanas de los recintos mayores de 12 m se deben prever rodapiés especiales o se deben practicar juntas de expansión.

- En la colocación de suelos entarimados no hay grandes novedades, tan solo una modificación de menor importancia en el apartado 10.5 «Colocación de rastreles», recomendando la disposición de la última hilada de rastreles en dirección paralela a la dimensión menor de los recintos, de forma que el entarimado quede con su dimensión mayor paralela a la dimensión mayor del recinto, que es lo recomendable.

- El capítulo 11 se refiere a las recomendaciones para colocación sobre suelo radiante y es probablemente, el que más y mayores transformaciones ha sufrido. Para empezar se limita el campo de aplicación de la norma a la colocación de parquet sobre sistemas de calefacción radiante convencionales a base de líquidos calientes recirculantes, excluyendo expresamente los sistemas secos o eléctricos (hilo o placas radiantes y todos sus derivados).

- Otro aspecto importante es la recomendación de colocación encolada si el grosor del parquet es mayor de 15

mm (en realidad esto se hace para permitir la colocación de parquet multicapa de grosor estándar, pero debería recomendarse siempre la colocación pegada).

- La medición de la humedad del mortero (que siempre es importante) cobra especial relevancia en el caso de la instalación de parquet sobre suelo radiante por ser todavía más estricta la especificación y más graves las consecuencias de su incumplimiento. En este caso se recomienda dejar testigos durante la ejecución del plastón o realizar las medidas con procedimientos no destructivos (métodos capacitivos o de microondas).

- Se ha corregido la errata de la versión anterior pues se limitaba la Conductividad Térmica del parquet, cuando en realidad se quería decir Resistencia Térmica. Era una errata tan grosera que cualquiera que leyera la norma se daba cuenta inmediatamente (aunque el algún caso origino confusión). Se ha mantenido no obstante la especificación de $0,17 \text{ m}^2 \text{ }^\circ\text{C/W}$ para el conjunto del parquet más las subcapas (si las hay).

- Continuando en este apartado se han introducido dos notas aclaratorias. La primera hace referencia al hecho de que la mayor parte de los productos de parquet con grosores iguales o menores a 15 mm cumplen la especificación de resistencia térmica especificada. La segunda nota hace referencia al hecho de que la conductividad térmica de la madera es mucho mayor en la dirección de la fibra, y por esta razón en los pavimentos adoquinados o entarugados se puede llegar a espesores sobre suelo radiante



mucho mayores (hasta 30 mm).

- La temperatura de operación se ha elevado en un grado (de forma que se puedan alcanzar hasta 27 °C en el parquet). Se trata de una petición de las empresas instaladoras de suelo radiante más en consonancia con la práctica habitual de utilización y con la potencia y características de las instalaciones de calefacción radiante actuales.
- El capítulo 12 «Tolerancias de colocación» incorpora nuevas especificaciones sobre planitud local y general, pero sobre todo (y esta es una novedad importante en esta nueva edición) incluye una serie de especificaciones de colocación de rodapié (holguras entre el rodapié y el suelo, sellado de rodapiés, colocación, encuentros de esquina, empalmes entre tramos etc).
- También dentro de este capítulo se incluyen por vez primera tolerancias en los encuentros de testa entre tablas (lo que se conoce entre los instaladores como «cejas»), recomendaciones de conexión con otros materiales de revestimiento de suelos, irregularidades de lijado de los perímetros, curvatura entre elementos, emplastes y reparaciones etc. Asimismo se mantienen y unifican las especificaciones de alineación de elementos para los distintos diseños (dameros, colocación en espiga, diseños en junta pérdida y en junta regular).
- En el apartado 12.10 se mantiene la especificación admisible de anchura entre juntas (2 % del ancho de la tabla) pero se ha retirado la referencia a la «media» que solo originaba confusión
- En el apartado 12.11 «Variaciones de color y aspecto del

parquet» se ha incluido un nuevo párrafo para reforzar la idea de que las heterogeneidades de color, textura, vetados etc. de la madera lejos de considerarse un problema deben entenderse como una característica propia del parquet y un valor añadido de este tipo de revestimientos de suelo.

- Finalmente en el capítulo 13 «Protección, mantenimiento e inspección del parquet» se ha añadido una novedad importante: el apartado 13.3 sobre «Inspección para la recepción». Básicamente en este nuevo apartado se dan unas instrucciones para hacer una recepción conjunta entre el instalador y la Dirección de Obra una vez finalizados los trabajos de colocación y se incluye una recomendación de extraordinaria importancia, que dicho sea de paso, se ha tomado de la normativa europea de instalación de suelos laminados (sector del que en algunos casos debería de aprender mucho el del parquet). Esta recomendación establece que en la inspección para la recepción no se deben utilizar fuentes de luz angular o de inspección a contraluz para la localización de las irregularidades de la superficie del suelo. Es una recomendación que nos parece muy pertinente, pues en ocasiones, estas actividades de «inspección», en vez de ajustarse al contexto de lo que debe ser una recepción normal de cualquier actividad de construcción, se convierten en una búsqueda del defecto con contraluces imposibles o posturas de inspección forzadas y a veces (porque no decirlo) ridículas 🚩